

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNT-077-2016

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN CIUDADES DE COLOMBIA."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el 14 de diciembre de 2016, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP y remitió a través de correo electrónico, los términos de la Invitación Privada **FNT-077 de 2016** cuyo presupuesto se estableció en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/L (\$339.404.028) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el 26 de diciembre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNT- 077 de 2016**, según los términos fijados en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	SPHERA PRODUCCIONES S.A
2	TOTAL MANAGEMENT LTDA

TERCERO. Que el 6 de enero de 2017, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada **FNT-077 de 2016**, el Comité Evaluador de **FONTUR** remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del 10 al 11 de enero de 2017, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables.

QUINTO. Que el 17 de enero de 2017, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TOTAL MANAGEMENT LTDA RICAURTE	CUMPLE	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO No cumple con los pagos de la contribución parafiscal con destino al turismo, por lo que se aplica la causal de rechazo señalada en la nota del numeral 4.2.2 y en el literal f numeral 3.1.3 de los términos de la invitación privada FNT-077-2016.	NO HABILITADO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROponentES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	50 puntos	50 puntos	100 puntos

SEXTO. Que del 18 al 19 de enero de 2017, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo SPHERA PRODUCCIONES S.A. presentó observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el 27 de enero de 2017, **FONTUR** procedió a la publicación de respuesta a observaciones al informe preliminar de evaluación y del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROponentES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	50 puntos	50 puntos	100 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada **FNT - 077 de 2016**, por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$322.228.331) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2017.

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.